

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia. Finca registral número 1.632, tomo 1.126, libro 389 folio 239.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 3.500.000 pesetas.

Lote 3. Vivienda sita en Gran Vía Marqués del Turia, número 23, de Valencia. Superficie: 194 metros cuadrados. Finca registral número 2.261, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 Valencia, tomo 1.344, libro 89, folio 217.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 17.945.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, el día 10 de junio de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones, que señala el artículo 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su nueva redacción dada por la Ley 10/1992, de 30 de abril.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente número 4445, que este Juzgado tiene abierta en la agencia Juzgados del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de julio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de septiembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Valencia a 10 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—21.439.

VALENCIA

Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 962/1994, promovido por Banco Central Hispanoamericano, contra herederos de doña Felisa López Sidro: Doña Guadalupe del Pozo López, doña María Pilar del Pozo López, don José Ángel del Pozo López, doña María Mercedes del Pozo López y don José Ángel del Pozo López, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de junio de 1998 y hora de las once sirviendo de tipo el valor asignado según lotes.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en este mismo Juzgado, el día 8 de julio de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de septiembre de 1998, a la misma hora, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.— Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes inmuebles objeto de la subasta

1.º Urbana. Una ciento cuarenta y ochoava parte indivisa de la siguiente finca: Edificio destinado a garaje, enclavado en el denominado Parque de las Avenidas, de Madrid. Plaza de garaje señalada con el número 45 de la planta sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Madrid al libro 1.924, folio 167, finca 67.311.

Valor de los derechos hereditarios que pudieran corresponder a los demandados, doña María Guadalupe, doña María Pilar, doña María Mercedes y don José Ángel del Pozo López, sobre la finca anteriormente indicada: 2.100.000 pesetas.

2.º Rústica. Tierra en el término de Ciempozuelos, en el Sotillo de Palomero, denominado «Las Zanjias de Palomero». Inscrita en el tomo 936 del Registro de la Propiedad de Pinto (nuevo 475), libro 57 de Ciempozuelos, folio 124, finca 3.438.

Valor de los derechos hereditarios que pudieran corresponder a los demandados: 4.026.000 pesetas.

3.º Rústica. Tierra en el término de Ciempozuelos, en Buzanca, cerca del Charco del Aguadero. Inscrita en el Registro de Pinto al tomo 392 (nuevo 196), libro 31 de Ciempozuelos, folio 45, finca 2.030.

Valor de los derechos hereditarios que pudieran corresponder a los demandados: 547.000 pesetas.

4.º Rústica. Tierra en el término de Ciempozuelos, antes olivar, en el paraje de Mesa, cerca del Marquesito, al otro lado de la carretera de Andalucía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 936 (nuevo 475), libro 57 de Ciempozuelos, folio 127, finca 3.439.

Valor de los derechos hereditarios que pudieran corresponder a los demandados: 1.036.000 pesetas.

5.º Rústica. Tierra en el término de Ciempozuelos, Los Diques o Barcos, conocido también por Boquete Charra, en el pago de la Puerta de los

Coches. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 384, libro 94 de Ciempozuelos, folio 158, finca 1.996.

Valor de los derechos hereditarios que pudieran corresponder a los demandados: 6.883.000 pesetas.

6.º Rústica. Tierra en el término de Ciempozuelos, al pago del Quiñón de San Antón, hoy conocido como pago de San Antón, denominada «San Antón». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 335 (nuevo 80), libro 24 de Ciempozuelos, folio 28, finca 1.651.

Valor de los derechos hereditarios que pudieran corresponder a los demandados: 1.435.000 pesetas.

7.º Rústica. Tierra en el término de Ciempozuelos, en el Quiñón de San Antón, conocida por Pequeña del Puesto de Las Zorras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 537 (nuevo 268), libro 43 de Ciempozuelos, folio 239, finca 2.736.

Valor de los derechos hereditarios que pudieran corresponder a los demandados: 1.120.000 pesetas.

8.º Rústica. Tierra en el término de Ciempozuelos, en el Quiñón de San Antón, del paraje de El Bravo, cerca del Puesto de Las Zorras, denominada «Los Arenales». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 392 (nuevo 196), libro 31 de Ciempozuelos, folio 185, finca 2.065.

Valor de los derechos hereditarios que pudieran corresponder a los demandados: 4.793.000 pesetas.

9.º Rústica. Tierra en el término de Ciempozuelos, al punto denominado «Los Diques», en el pago de El Codrio, cerca de la carretera a Titulcia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 789 (nuevo 405), libro 54 de Ciempozuelos, folio 162, finca 3.290.

Valor de los derechos hereditarios que pudieran corresponder a los demandados: 4.068.000 pesetas.

Dado en Valencia a 11 de marzo de 1998.—La Secretaria, María Alfonso Seijas Rodríguez.—21.431.

VALLADOLID

Edicto

Doña Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 85/1998-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Luis Ángel Carrasco Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4630 0000 18 0085 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los gastos de adjudicación serán de cuenta del rematante.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana sita en casco de Cigales. Número 14. Vivienda señalada con la letra B, situada en la planta baja del portal dos de la primera fase de la casa número 2 de la calle Camino de La Galera, con vuelta a la calle de nueva apertura. Linda: Frente, descansillo de escalera, vivienda letra A de la misma planta y patio de luces; derecha, entrando, pasillo de escalera, hueco de la misma y portal; izquierda, vivienda letra B del portal tres de la segunda fase, y fondo, calle de nueva apertura. Inscrita al tomo 1.473, libro 155, folio 157, finca 1.632, inscripción séptima del Registro de la Propiedad de Valoria la Buena (Valladolid).

Tipo de subasta: 8.600.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 27 de marzo de 1998.—La Magistrada-Vallad, Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—21.402.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gabriel Peñafiel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don José Manuel Sánchez Vera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana, en Cómpea, calle Del Carmen, demarcada con el número 3, que consta de dos plantas con diversas dependencias y desahogos, y pequeño jardín en el hueco con el barranco. Tiene una fachada de 12 metros cuadrados, aproximadamente, por 9 metros de fondo, y linda: Norte, don Francisco Salvatierra; sur, don Manuel Rodríguez; oeste, barranco, y frente o este, a la calle. Inscrita en el tomo 603, libro 36, folio 155, finca 3.429 del Registro de la Propiedad de Torrox, inscripción segunda.

2. Finca registral número 6.619, al libro 71, tomo 965, inscripción cuarta. Vivienda unifamiliar número 129, tipo A, ubicada en la parcela R.1.3, componente del polígono I, sector UR-9T, en Torre del Mar, jardines del Rocío, de este término. Consta de dos plantas, comunicadas por escaleras interiores. La planta baja, con porche, vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo, patio y terraza, y alta, con tres dormitorios, 45 metros 42 decímetros cuadrados; un porche que mide 13 metros 40 decímetros cuadrados, y un patio interior, que mide 13 metros 40 decímetros cuadrados, y un patio interior, que mide 10 metros 58 decímetros cuadrados. En la planta alta, una terraza con superficie de 8 metros 46 decímetros cuadrados. La superficie cerrada total construida en vivienda es de 109 metros 64 decímetros cuadrados, de los que 58 metros 19 decímetros cuadrados corresponden a la planta baja. Superficie total del solar, 127 metros 59 decímetros cuadrados, y linda: Frente al oeste, paso central peatonal ajardinado que existe en la propia parcela, y escalera de acceso al sótano; derecha, entrando al sur, finca 35; izquierda al norte, la 27, y fondo al este, finca 35; izquierda al norte, la 27, y fondo al este, finca 32. Anejos: le pertenece las siguientes plazas de aparcamiento y trastero, sitos en el sótano y con los que se comunica directamente desde la propia vivienda, por medio de escalera interior: a) trastero número 129, con superficie de 17 metros 91 decímetros cuadrados, que linda: Frente, plazas de aparcamiento 73 y 74; derecha, entrando, trastero 121; izquierda, escaleras de comunicación interior de la finca 35, y fondo, trastero 137 y plaza de aparcamiento 75. b) plaza de aparcamiento número 73, con superficie de 12 metros 75 decímetros cuadrados, que linda: Frente, zona de maniobra; dere-

cha, entrando, plaza de aparcamiento 72; izquierda, la 74, y fondo, trastero 129. c) y plaza de aparcamiento número 74, con superficie de 13 metros 50 decímetros cuadrados, que linda: Frente, zona de maniobra; derecha, entrando, plaza de aparcamiento 73; izquierda, cuarto de limpieza y escalera de comunicación interior de la finca 35, y fondo, trastero 129.

Tipos de subasta:

1. La finca registral número 6.619, en 8.000.000 de pesetas.
2. La finca registral número 3.429, en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 3 de abril de 1998.—El Juez, Gabriel Peñafiel Galán.—El Secretario.—21.478.

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Edicto

Don José María Zaragozá Campos, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia de Villafra de los Barros,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado, con el número 315/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», se ha dictado providencia acordándose sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado y a la hora de las once treinta, por primera vez, el día 13 de julio de 1998, en su aso, por segunda vez, el día 9 de septiembre de 1998, y, en su caso, por tercera vez, el día 5 de octubre de 1998, las fincas que después se dirán, propiedad de don Ignacio Cordero Llamazares, doña Beatriz Cordero Llamazares y doña María José Zambrano Sánchez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de las fincas; para la segunda, el 75 por 100 de aquél valor; siendo la tercera, sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera, no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado y en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación de los Registros a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Finca urbana 3. Vivienda tipo B, en la planta primera del edificio de Fuente del Maestre Calleja de los Molinos, número 5, y calle Martiánés, número 12. Tiene una superficie según calificación definitiva, de 69,21 metros cuadrados. Inscripción: Folio 58, tomo 1.394, libro 336, de Fuente del Maestre, finca registral número 22.032, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Zafra.

Valor: 7.568.640 pesetas.

Finca 4. Vivienda tipo C, en la planta primera del edificio de Fuente del Maestre Calleja de los Molinos, número 5, y calle Martiánés, número 12. Tiene una superficie según calificación definitiva, de 71,34 metros cuadrados. Inscripción: Finca registral número 22.033, folio 60, tomo 1.394, libro 336, de Fuente del Maestre, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Zafra.

Valor: 7.802.056 pesetas.

Finca 6. Vivienda tipo F, en la planta primera del edificio de Fuente del Maestre Calleja de los